

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE JAÉN, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO, INADMISIÓN O DESESTIMACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, Y SE ACUERDA EL ARCHIVO, DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresa para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante Resolución de convocatoria), con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a PYME, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva (en adelante Orden de bases reguladoras) y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 24 de mayo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de 16 de mayo, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó a las 23:59h del día 26/06/2023.

SEGUNDO.- Finalizado dicho plazo y con carácter previo a la valoración de los proyectos, se procedió a la verificación del plazo de presentación de las mismas y del cumplimiento de los requisitos exigidos, requiriéndose, en su caso, para que se completaran las mismas, de conformidad con el artículo 13 del texto articulado de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por la Orden de 20 de diciembre de 2019 (BOJA n.º 249, de 30 de diciembre) -en adelante Orden de bases tipo-. La Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en JAÉN, por la que se procede al trámite de subsanación de las solicitudes de subvención formuladas, fue publicada mediante anuncio en el tablón de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a fecha de 8 de septiembre de 2023.

El plazo para la presentación de la subsanación de la solicitudes de subvención formuladas, finalizó el día 22/09/2023.

C/ PS-de la Estación 19 4
23071 - JAÉN
T.:95506310



FIRMADO POR	ANA BELEN MATA SORIA	26/01/2024 09:00:14	PÁGINA 1/37
VERIFICACIÓN	GAE4U835PFIRMad40R7qFYyZupWJ0c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



TERCERO.- Conforme al artículo 17 del texto articulado de la Orden de bases tipo y al apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Jaén (en adelante CPRL de Jaén), como órgano instructor, emitió Resolución de publicación de la Propuesta Provisional de la Comisión de Valoración, mediante la cual se concedió un plazo de diez días para que las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes pudieran:

- alegar lo que estimaran pertinente
- reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional fuera inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable
- como comunicar su aceptación a la subvención propuesta
- así como, aportar la documentación señalada en el apartado 15.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras.

La propuesta provisional fue publicada el día 9 de noviembre de 2023 en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 19.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras.

El plazo para la presentación de alegaciones, reformulación de proyectos y aportación de la documentación acreditativa finalizó el 23 de noviembre de 2023.

CUARTO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del texto articulado de la Orden de bases tipo y en el apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, el CPRL de Jaén realizó el análisis de las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia y así como la comprobación de la documentación aportada. A la vista de la documentación presentada y una vez revisada, cuando la misma no reunía en su totalidad los extremos y requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se cursaron requerimientos individuales a las personas/entidades solicitantes, para que en el plazo máximo de 10 días subsanasen la referida documentación presentada.

QUINTO.- Una vez transcurrido el plazo para las alegaciones y de acreditación documental de las personas/entidades beneficiarias y suplentes, en virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 18 del texto articulado de la Orden de bases tipo y de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, el CPRL de Jaén emitió con fecha 24 de noviembre de 2023, Propuesta Definitiva para la concesión de subvenciones al amparo de la Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021.

SEXTO.- En el propone Primero de dicha Propuesta Definitiva se establecen la solicitudes propuestas para la concesión de subvenciones, al amparo de la Resolución de convocatoria, indicadas en sus respectivos Anexos. El resto de solicitudes no relacionadas en dichos anexos se consideran desestimadas.

SÉPTIMO.- La anterior Propuesta Definitiva mencionada fue sometida a fiscalización de la Intervención Provincial de Jaén de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, quedando fiscalizada de acuerdo con la normativa de aplicación con fecha 4 de diciembre de 2023.

FIRMADO POR	ANA BELEN MATA SORIA	26/01/2024 09:00:14	PÁGINA 2/37
VERIFICACIÓN	GAE4U835PFIRMad40R7qFYyZupwJ0c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Ante los hechos constatados proceden los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Título VII del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, regula las subvenciones que puedan otorgarse en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al presupuesto de la Comunidad. Asimismo, en base al Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y a la Orden de bases tipo, se aprueba la Orden de bases reguladoras. Todo ello en el marco de la legislación básica recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEGUNDO.- Esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en JAÉN es competente para resolver el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, y todo ello en relación con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 20 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El apartado 2.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras establece las actividades y proyectos considerados subvencionables y en el apartado 5.c) de dicho cuadro resumen establecen los gastos que tienen la consideración de subvencionables, así como por lo establecido en el Resuelto Cuarto de la Resolución de convocatoria.

CUARTO.- El apartado 4.a).2º de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras indica que cada convocatoria determinará los sectores de actividades económicas destinatarias de las subvenciones, según clasificación CNAE 2009, y en el Resuelto tercero de la Resolución de convocatoria, se establecen los CNAE beneficiarios para la convocatoria del año 2023.

QUINTO.- El artículo 13 del texto articulado de la Orden de bases tipo establece que si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor del procedimiento requerirá al solicitante para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dictará resolución, en los términos del artículo 21 de la citada Ley, declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas y la inadmisión en los casos en que corresponda.

SEXTO.- El artículo 14 del texto articulado de la Orden de bases tipo establece los criterios para la concesión de la subvención, quedando determinados dichos criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación, en el apartado 12.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras y en el apartado 12.b) de los respectivos cuadros resumen, la priorización en caso de empate; así como, las puntuaciones mínimas establecidas en el apartado 2.a)2. de los respectivos cuadros resumen y los proyectos o actividades consideradas como prioritarias conforme al apartado 2.a)3. de los respectivos cuadros resumen, de la referida Orden de bases reguladoras.

FIRMADO POR	ANA BELEN MATA SORIA	26/01/2024 09:00:14	PÁGINA 3/37
VERIFICACIÓN	GAE4U835PFIRMad40R7qFYyZupwJ0c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SÉPTIMO.-El artículo 17 del texto articulado de la Orden de bases tipo y al apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras establece que, el órgano instructor, tras haberse dictado la Propuesta Provisional de Resolución, concederá un plazo de diez días para que las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reformular su solicitud cuando el importe de la subvención de la propuesta, sea inferior al que figura en la solicitud que presentaron, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.
- Comunicar su aceptación a la subvención propuesta.
- Presentar la acreditación documental prevista en el apartado 15 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras.

Asimismo, dicho artículo establece que se tendrá por desistida la solicitud del beneficiario provisional o beneficiario suplente que no haya presentado en plazo la acreditación documental prevista en este artículo y que le haya sido requerida.

OCTAVO.- A la vista de lo anterior, cuando la misma no reúna en su totalidad los extremos y requisitos establecidos en la Orden de bases reguladoras y en la Resolución de convocatoria, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se cursarán requerimientos individuales a las personas/entidades solicitantes, para que en el plazo máximo de 10 días subsanen la referida documentación acreditativa presentada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, en el uso de las atribuciones conferidas, esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desistida, inadmitida o desestimada en su petición a las personas/entidades solicitantes que se relacionan en el anexo siguiente, con inclusión de su motivo correspondiente.

SEGUNDO.- Proceder al archivo de las solicitudes relacionadas en dicho anexo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, disponible en la dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html> , sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, conforme a lo establecido en el apartado 19 de los respectivos cuadro resumen de las bases reguladoras.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos

FIRMADO POR	ANA BELEN MATA SORIA	26/01/2024 09:00:14	PÁGINA 4/37
VERIFICACIÓN	GAE4U835PFIRMA40R7qFYyZupwJ0c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE
EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO
AUTÓNOMO EN JAÉN

FIRMADO POR	ANA BELEN MATA SORIA	26/01/2024 09:00:14	PÁGINA 5/37
VERIFICACIÓN	GAE4U835PFIRMA40R7qFYyZupWJ0c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE JAÉN, POR LA QUE SE DECLARA DESISTIMIENTO, INADMISIÓN O DESESTIMACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, Y SE ACUERDA EL ARCHIVO, DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS, INADMITIDAS O DESESTIMADAS

NOMBRE	DNI-NIF	EXPEDIENTE	CAUSA EXCLUSIÓN
A.J LIMPIEZA S.L.	B23260466	PL1232023JA000000105	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
ACEITES ASEAL, SOCIEDAD LIMITADA	B90335944	PL1232023JA0000000117	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
ACEITES CAMPOLIVA S. L.	B23340920	PL1232023JA0000000097	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.



ACEITES CORTIJO LA TORRE, SOCIEDAD LIMITADA	B23029945	PL1232023JA000000147	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
ACEITES ORO BAILEN GALGON 99 SOCIEDAD LIMITADA	B23406473	PL1232023JA000000135	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
AGRICOLA DE BAILEN VIRGEN DE ZOCUECA S. COOP. AND.	F23656028	PL1232023JA000000021	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
AGRICOLA HINOS LOPEZ OCAÑA	E23788367	PL1232023JA000000185	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
AGRICOLA RAMIREZ MAROTO, COMUNIDAD DE BIENES	E23744410	PL1232023JA000000209	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
AGRICOLA VALLE SUR SL	B18534297	PL1232023JA0000000148	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.



AGRO TORRE-COLLADOS SOCIEDAD LIMITADA	B23799281	PL1232023JA000000098	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
AGROINDUSTRIAL CANTISANO E HI-JOS, S.L.	B23471774	PL1232023JA0000000214	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
AGROSUR MORENO SDAD CIVIL	J23759129	PL1232023JA0000000212	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
AGUASBLANQUILLAS SOCIEDAD LIMITADA	B23744444	PL1232023JA0000000213	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
ALCARAZ ORTIZ, DIEGO	***28*99*	PL1232023JA0000000087	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
ALCON RESIDENCIAS SL	B23524465	PL2232023JA0000000002	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.



ALMAGRO OCAÑA, JUAN ANTONIO	***2*886*	PL1232023JA0000000093	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
ALUMETAL JOYMA SOCIEDAD LIMITADA	B23575871	PL1232023JA0000000167	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
ALVAREZ GARCIA, JOSE LUIS	**04**94*	PL1232023JA0000000220	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
AMATE GARRIDO ALFONSO Y OTROS C.B	E82033861	PL1232023JA0000000051	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
ARANDA CARRILLO, JOSE ANTONIO	*5015**3*	PL1232023JA0000000140	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.



ARROYO FERRALLA Y MONTAJES SOCIEDAD LIMITADA	B23533631	PL1232023JA000000221	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER LA ESTRELLA	G23316615	PL1232023JA0000000211	Desistimiento del interesado de su solicitud, conforme al artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
AUTO ALMADEN SL	B23278567	PL1232023JA0000000168	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
AUTOMOVILES FAMILIA LENDINEZ S.L.L.	B23511298	PL1232023JA0000000040	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
AZNAR RUIZ, MARIA LUISA	*5*588*5*	PL1232023JA0000000224	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
BLANCO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	**4*8*35*	PL1232023JA0000000198	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
BARRERA SERRANO, MARIA GRACIA	52558458P	PL1232023JA0000000232	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.



BERGILLOS GARRIDO, RICARDO RAFAEL	***32256*	PL1232023JA0000000032	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartado 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
BERRO SL	B28943223	PL1232023JA0000000028	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
BOLIMOBEL MARMOLEJO SOCIEDAD LIMITADA	B23741812	PL1232023JA0000000013	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
BUENO AGRICOLA SOCIEDAD LIMITADA	B23396716	PL1232023JA0000000154	Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
CABAEPO SOCIEDAD LIMITADA	B23490071	PL1232023JA0000000196	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
CABRERA LOPEZ, GREGORIO	**1955*4*	PL1232023JA0000000165	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).



CALVENTE FERNANDEZ, OSCAR	*516***2*		PL1232023JA000000222	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
CANDEL MONTIJANO, FRANCISCO JAVIER	77356627Z		PL2232023JA0000000005	Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
CANO CANO, CANDELARIA FATIMA	*25**2**2*		PL1232023JA0000000181	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
CANO HIDALGO, FRANCISCO	*2**21*0*		PL1232023JA0000000225	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
CANO HIDALGO, MERCEDES MONTSERRAT	44257312E		PL1232023JA0000000219	Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
CANO LOPEZ, RAFAELA	***5*868*		PL1232023JA0000000203	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
CANO PARDO, DIEGO	*59***78*		PL1232023JA0000000029	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.



CANTERO LOPEZ, IVAN JESUS	*00*8**1*	PL1232023JA0000000142	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
CARDENAS REYES, JUAN CARLOS	**07*673*	PL1232023JA0000000129	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
CARPINTERIA DIEGO Y MARTIN SL	B23773815	PL1232023JA0000000027	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
CARRO MARTINEZ, MANUEL	2*2**7*6*	PL1232023JA0000000059	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
CASADO HERRERA, PABLO	*5*91**7*	PL1232023JA0000000014	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
CASAJUNCAL O. B. SOCIEDAD LIMITADA	B23781040	PL1232023JA0000000130	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.



CASTRO GARCIA, FRANCISCO JA- VIER	53*9***0*	PL1232023JA000000020	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
CHICLANA SANCHEZ SOCIEDAD LI- MITADA	B23325467	PL1232023JA000000063	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
CHIMENEAS JOYMA, SL	B23503642	PL1232023JA000000058	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
CINCOCINA SOCIEDAD LIMITADA	B23284136	PL1232023JA000000062	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
CIUDAD DE JAEN SOC. COOP. AN- DALUZA	F23791635	PL1232023JA000000072	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
COIMPUL SOCIEDAD LIMITADA	B23554058	PL1232023JA0000000215	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.



COLLADO RUIZ, ESTRELLA MARIA	262****6*	PL1232023JA000000082	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
CONCEPCIÓN CONTRERAS OLMO Y 5 MÁS CB	E23397300	PL1232023JA0000000200	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
CONSTRUCCIONES MARJISUR 2005 SOCIEDAD LIMITADA	B23537855	PL1232023JA0000000065	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
COOP AGRARIA NTRA.SRA.DE LA MISERICORDIA	F23005671	PL1232023JA0000000115	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
CORTIJO DE LA LOMA S.L.	B23403363	PL1232023JA0000000171	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
CORTIJO GUADIANA SL	B80994007	PL1232023JA0000000195	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.



CORTIJO LA LABOR SOCIEDAD LIMITADA	B23736424	PL1232023JA000000012	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
CORTIJO SIERRA DE ACERO SOCIEDAD LIMITADA	B06945315	PL1232023JA000000092	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
COTEXA ALCALAINA, SOCIEDAD ANONIMA	A23210206	PL1232023JA000000083	DESISTIMIENTO NO SUBSANA CORRRECTAMENTE. NO SE JUSTIFICA CUMPLIMIENTO DEL RD 486/1997 DE 14 ABRIL - ANEXO I
CRUZ DEL LLORO SOCIEDAD LIMITADA	B23331176	PL1232023JA000000101	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
DE LA ROSA LÓPEZ, ADORACION PAULA	**4*6282*	PL1232023JA000000049	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
DEL CASTILLO CABRERA, ISABEL	*51*1*81*	PL1232023JA000000075	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.



DIAZ FERNANDEZ, EULOGIO	*737**91*	PL1232023JA000000016	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
DIAZ FERNANDEZ, FRANCISCO	26**9**2*	PL1232023JA000000015	Desistimiento del interesado de su solicitud, conforme al artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
DOMINGUEZ DIAZ, ROBERTO	*2***348*	PL1232023JA000000050	DESISTIMIENTO NO SUBSANA CORRECTAMENTE. NO SE APORTA EVALUACIÓN DE RIESGOS SEGÚN RD. 681/2003 DE 12 DE JUNIO.
DONAIRE MARIN, MANUEL	2***0*86*	PL1232023JA000000172	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
ECOLOGICA LAMARCA SA	A23416357	PL2232023JA000000007	EL OBJETO DE LA SOLICITUD NO SE AJUSTA A LOS PROYECTOS SUBVENCIÓNABLES SEGÚN EL APARTADO 2.a) DE LA ORDEN DE BASES: LA FORMACIÓN TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO.
EL KHARRAZ EL AMRANI, TAHIA	*8*82***7*	PL1232023JA000000175	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
ELECTROMECANICA LOPEZ SOCIEDAD LIMITADA	B23411655	PL1232023JA000000133	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.



EMILIO VALLEJO SA	A23050057	PL1232023JA000000120	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
EMPRESA DE SERVICIOS AGRICOLAS COLMENERO MORAL SL	B23780141	PL1232023JA000000113	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
ESTEO MURCIA, JOSE LUIS	*6**2772*	PL1232023JA000000162	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
EXPLOTACIONES AGRICOLAS LAS MERCEDES SL	B18085605	PL1232023JA000000076	Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
EXPLOTACIONES CORTIJO DE LA UMBRIA SL	B18689778	PL1232023JA000000176	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
FERNANDEZ DEL RIO, JUAN ANTONIO	**03*4*1*	PL1232023JA000000070	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).



FUNDACION GEROASISTENCIAL PERSONAS MAYORES	G23757990	PL1232023JA000000152	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
GALLEGO ALJARILLA, JOSE ALBERTO	*50*15*0*	PL1232023JA000000111	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
GARCIA SANTIAGO, ANTONIO JOSE	*6**3*21*	PL1232023JA000000106	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
GARCIA SERRANO, MIGUEL ANGEL	2*4*9**2*	PL1232023JA000000001	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartado 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
GESDACE S.L., CEE	B23654353	PL2232023JA000000003	Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
GOMEZ DURILLO, ANTONIO JOSE	*5**91*1*	PL1232023JA000000024	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
GOMEZ Y MORILLO SL	B23206717	PL1232023JA0000000038	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.



GONZALEZ & LOMAS GRUPO INMOBILIARIO SL	B23498223	PL1232023JA000000146	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA SOCIEDAD LIMITADA	B23049679	PL1232023JA000000190	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
GONZALEZ LOPEZ, ANTONIO	*50**9*0*	PL1232023JA000000005	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
GRANADOS ORTEGA, MARIA	*3**20*8*	PL1232023JA000000108	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
GRE&MER AGRICULTURA CB	E67729459	PL1232023JA0000000047	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén. ESTABILIDAD EN EL EMPLEO PUNTUACIÓN MINORADA A 5,41 EN LA ENTIDAD SOLICITANTE NO CONSTA PERSONAS EMPLEADAS CON CONTRATO DE CARACTER INDEFINIDO ADSCRITAS AL CCC DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO A SUBVENCIONAR, DURANTE EL AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.



GRUAS RUIZ SA	A23040744	PL1232023JA000000103	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
HACIENDA PAJARES SOCIEDAD LIMITADA	B18935486	PL1232023JA000000184	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
HAPPYMAMI LACTANCIA SOCIEDAD LIMITADA	B02999415	PL1232023JA000000132	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
HERMANOS MONTALVO MARIN C B	E23636780	PL1232023JA000000191	Desistimiento del interesado de su solicitud, conforme al artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
HERMANOS LOPEZ OCAÑA 2016 SOCIEDAD LIMITADA	B23036478	PL1232023JA000000192	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
HERRERA TORRES, LORENZA	**4*81*8*	PL1232023JA0000000145	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
HIDRASUR CLIMATIZACION	B23714595	PL1232023JA0000000228	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.



HIERROS ARROYO SOCIEDAD LIMITADA	B23466519	PL1232023JA0000000226	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
HIERROS JIVIC SOCIEDAD LIMITADA	B23529027	PL1232023JA0000000064	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
HIGUERAS RUIZ, CARMEN	*645***3	PL1232023JA0000000025	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartado 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
HROS DE BLAS ARANDA GONZALEZ CB	E23747173	PL1232023JA0000000089	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
HUESO PARRAS, JOSE	**32*1*8*	PL1232023JA0000000066	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
HUESO SANCHEZ, JOSE RAMON	**0*1*60*	PL1232023JA0000000003	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartado 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras



INDUSTRIAS ALGAMA SOCIEDAD LIMITADA	B23011273	PL1232023JA000000183	Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
JESUS DE NAZARET SCA	F23005044	PL1232023JA000000053	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
JIMENEZ CASADO, MARIA ENCARNACION	2**7**07*	PL1232023JA000000017	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaen (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO MANUEL	78686522A	PL2232023JA000000006	Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
JOSE ALVAREZ E HIJOS SOCIEDAD CIVIL	J23794258	PL1232023JA000000027	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
JUAN BERLANGA MARTOS SOCIEDAD LIMITADA	B23305188	PL1232023JA0000000173	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
JUAN VALDIVIA E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA	B23287477	PL1232023JA0000000128	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.



LARA GOMEZ, LUIS	**9*1*94*	PL1232023JA000000090	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
LIEBANA LIEBANA, JOSEFA	750***3*	PL1232023JA000000114	Desistimiento del interesado de su solicitud, conforme al artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
LOGISTICA Y CONTROL DEL SUR SL	B23571672	PL1232023JA000000139	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
LOPEZ CAÑIZARES, ANTONIA	26031375K	PL1232023JA000000043	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
LOPEZ GARRIDO, MANUEL	2**5*3*0*	PL1232023JA000000202	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
LOPEZ GONZALEZ, PEDRO JOSE	**2**817*	PL1232023JA000000174	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).



LOPEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	*60**820*	PL1232023JA000000218	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
LUIS CANO FUENTES E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA	B23378466	PL1232023JA000000216	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
LUMBRERAS COBO, FRANCISCO JAVIER	**48**01*	PL1232023JA000000193	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
MACHUCA SERRANO, ANTONIO	*51*4**6*	PL1232023JA000000137	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
MANJON BLAZQUEZ, FRANCISCO TOMAS	*6*6*758*	PL1232023JA000000107	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).



MARMOLES MANUEL VALVERDE TRIGO SL	B23202575	PL1232023JA0000000099	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
MARTIN RAYA, RUBEN DAVID	*7**79*4*	PL1232023JA0000000061	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
MARTINEZ SANCHEZ, FERNANDO JESUS	*51*6**5*	PL1232023JA0000000206	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
MARTOS SALAS, JACINTO	**993*41*	PL1232023JA0000000164	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
MARVIPAN CASTELLAR SOCIEDAD LIMITADA	B23652209	PL1232023JA0000000084	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.



MEDINA CANO, IGNACIO	*4*3**08*	PL1232023JA0000000045	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
MIKY PHONE SOCIEDAD LIMITADA	B02730513	PL2232023JA0000000004	Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
MONTALVO MARIN, MANUEL	*6*26**2*	PL1232023JA0000000189	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
MORALES RUIZ, JOSE ALFONSO	**502**4*	PL1232023JA0000000100	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
MORENO BAYONA, JOSE CARLOS	*73*69*3*	PL1232023JA0000000036	Desistimiento del interesado de su solicitud, conforme al artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
MORENO DEL PINO, JOSE MANUEL	*60**084*	PL1232023JA0000000004	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).



MORENO MORENO, MARIA DEL CARMEN	525****0*	PL1232023JA0000000039	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
MORENTE HUERTAS, JOSE CARLOS	26****73*	PL1232023JA0000000055	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
MUEBLES JESUS MOYA SOCIEDAD LIMITADA	B23361363	PL1232023JA0000000007	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
Mercados Oleícolas, s.l.	B23536857	PL1232023JA0000000233	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
NATURALEZA CLIMATICA SOCIEDAD LIMITADA	B18689026	PL1232023JA0000000204	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
NTRA SRA DEL ROSARIO -CHARILLA-ALCALA LA REAL	F23007842	PL1232023JA0000000088	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.



NITRA SRA DEL ROSARIO SCA -JA-MILENA	F23009244	PL1232023JA000000112	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
PANADERIA CONFITERIA RODRIGUEZ SOCIEDAD LIMITADA	B23727357	PL1232023JA0000000035	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
PANADERIA CUESTA DEL MOLINO SOCIEDAD LIMITADA	B23654031	PL1232023JA0000000150	DESISTIMIENTO NO SUBSANA CORRECTAMENTE. NO SE APORTA EVALUACIÓN SEGUN RD. 681/2003 DE 12 DE JUNIO.
PANADERIA TRIGO Y CENTENO SOCIEDAD LIMITADA	B10984441	PL1232023JA0000000163	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
PANIFICADORA AGUDO TRUJILLO SOCIEDAD LIMITADA	B23435159	PL1232023JA0000000116	DESISTIMIENTO NO SUBSANA CORRECTAMENTE. NO SE APORTA EVALUACIÓN SEGUN RD. 681/2003 DE 12 DE JUNIO.
PC7 PRINT&CUT SOCIEDAD LIMITADA	B23764053	PL1232023JA0000000223	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
PELLAEZ RENOVABLES SOCIEDAD LIMITADA	B23540115	PL1232023JA0000000141	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resolución Noveno de la Resolución de convocatoria).



PEREZ CASADO, PABLO MIGUEL	2*9***35*	PL1232023JA0000000033	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
PINUS, SOCIEDAD ANONIMA	A23060874	PL1232023JA0000000079	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
PIÑA RUIZ, PEDRO	***09*84*	PL1232023JA0000000180	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
PLANET MORENO, MARIA LUISA	*6**4747*	PL1232023JA0000000136	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
POLICLINICA MEDICO LABORAL UBEDA S.L.	B23574411	PL1232023JA0000000102	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
POZA CABRERA, GINES	75****12*	PL1232023JA0000000157	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.



PRODUCCIONES PUENTES SOCIEDAD LIMITADA	B23735012	PL1232023JA000000094	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
PROGRESAN SOCIEDAD LIMITADA	B23274103	PL1232023JA000000074	DESISTIMIENTO NO SUBSANA CORRRECTAMENTE. NO SE ACREDITA DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN ATEX (DIRECTIVA 2014/34/UE) DEL EQUIPO A SUBVENCIONAR.
PROMOCIONES TURISTICAS DES-PEÑAPERROS SL	B23383961	PL1232023JA000000234	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
PROYECTOS PROFESIONALES BECA SOCIEDAD LIMITADA	B23496276	PL2232023JA000000008	Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
PUÑAL GUZMAN, ENRIQUE	***5*526*	PL1232023JA0000000186	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
RAMOS CASTRO, ANTONIO MANUEL	***42*71*	PL1232023JA0000000119	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).



RECUERDA CASADO, FRANCISCO JESUS	**553*47*	PL1232023JA000000010	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES CIUDAD DE UBEDA	F23499403	PL1232023JA0000000151	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
RUIZ CLAVIJO, VALENTINA	***9252*	PL1232023JA0000000169	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
S COOP AND SAN ISIDRO LABRADOR	F23005879	PL1232023JA0000000201	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
SAD COOP ANDALUZA SAN ANTONIO	F23009228	PL1232023JA0000000194	Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
SAN BONOSO Y SAN MAXIMIANO, S. COOP. AND.	F23010291	PL1232023JA0000000037	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras



SANTIAGO DEL PINO, MARIA JESUS	*59*0*11*	PL1232023JA000000006	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
SCA NTRA SRA. DEL ROSARIO Y SAN BLAS	F23005549	PL1232023JA0000000060	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
SCA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	F23009798	PL1232023JA0000000125	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
SDAD COOP ANDALUZA ACEITES SAN BENITO	F23005283	PL1232023JA0000000096	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartado 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
SDAD COOP ANDALUZA AGRARIA SAN JULIAN	F23005663	PL1232023JA0000000054	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
SDAD COOP ANDALUZA SAN ISIDRO	F23006307	PL1232023JA0000000208	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).



SDAD COOP ANDALUZA SAN PEDRO APOSTOL	F23006620	PL1232023JA000000187	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
SDAD COOP ANDALUZA SAN ROQUE DE CARCHELEJO	F23006539	PL1232023JA000000182	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
SDAD.COOP. ANDALUCIA HDAG	F23459423	PL1232023JA000000160	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
SDAD.COOP.ANDALUZA DEL CAMPO NTRA.SRA.DEL LORITE	F23005572	PL1232023JA0000000041	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
SERRANO VILLANUEVA, JUAN JOSE	**0**499*	PL1232023JA0000000002	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable. Apartado 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
SERVICIOS AGRÍCOLAS LIÑÁN SC	J23784945	PL1232023JA0000000207	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).



SERVICIOS INTEGRALES AGRICOLAS HERMANOS PAREJA SL	B23794910	PL1232023JA000000205	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA SAN BENITO	F23008485	PL1232023JA0000000134	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
SOLACAR, S.L.	B23310543	PL1232023JA0000000022	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resolución Noveno de la Resolución de convocatoria).
SURTEL ELECTRONICA SL	B23310444	PL1232023JA0000000056	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
SÁNCHEZ BERJAGA, FRANCISCO JAVIER	**067**8*	PL1232023JA0000000178	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
TALLER MECANICO SANFER SOCIEDAD LIMITADA	B23306095	PL1232023JA0000000149	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.



TANATORIO CIUDAD DE JODAR SOCIEDAD LIMITADA	B23598485	PL1232023JA000000217	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES SL	B23070667	PL1232023JA000000042	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
TIRADO ROBLES, ALMUDENA	*7*8*0*9*	PL1232023JA000000009	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
TITOS BOLIVAR, SONIA	2***8*76*	PL1232023JA000000131	Desistido por no subsanación. Art. 13.1 del texto articulado de la Orden de bases tipo y art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.
VALLEJOS CABALLERO, OLIVIA	*2*4*8*8*	PL1232023JA000000026	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
VICO VICO, FRANCISCO JESUS	*7*4*4*1*	PL1232023JA000000078	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible para la Línea 1 en la provincia de Jaén (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).



VIDRIOS GOMEZ SOCIEDAD LIMITADA	B23303084	PL1232023JA000000155	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
VILCHEZ JIMENEZ, JUAN MANUEL	46936487L	PL1232023JA000000091	Desestimado, el objeto solicitado no se ajusta a las modalidades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras
VILLAMOR CALLEJON, M LUISA	2**53**5*	PL1232023JA000000229	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.